





### CAMPEONATO del PRINCIPADO de ASTURIAS DOBLES P&P 2019

Deva Golf / 16-17 Noviembre

# **REGLAS LOCALES**

Además de las Reglas de Golf y las Condiciones de la Competición y Reglas Locales permanentes de la FGPA (Circular 1/2019), y el Reglamento de Pitch&Putt de la R.F.E.G., serán de aplicación las siguientes reglas locales:

# 1. LUGAR DE SALIDA.-

A. El lugar de salida está delimitado única y exclusivamente por la alfombra o esterilla, según lo dispuesto en el Capitulo IV, pag. 22 apartado g) del Libro Verde de la R.F.E.G.

#### 2. FUERA DE LIMITES.-

A. Los fuera de límites están definidos por estacas o líneas blancas, o vallas de delimitación del campo.

### 3. TERRENO EN REPARACION.- Regla 25

A. Las zanjas de drenaje y evacuación de agua, estén o no cubiertas de grava.

#### 4. CÓDIGO DE CONDUCTA.- Regla 1.2b

- a) <u>Durante la competición, un jugador está obligado por el siguiente Código de Conducta</u>, y es susceptible de ser penalizado por su incumplimiento.
- El Código de Conducta <u>se aplica, asimismo, al caddie del jugador</u>, y en consecuencia el jugador podrá ser penalizado por las acciones de su caddie durante la competición.
- b) Las violaciones al Código de Conducta incluyen:
- 1. Un jugador que entra en una zona de juego prohibido en la cual la entrada está estrictamente prohibida por la correspondiente regla local.
- 2. No cuidar el campo (por ejemplo, no rastrillar bunkers, no reparar el pique de la bola en el green, no reemplazar divots-chuletas)
- 3. Lenguaje inaceptable (blasfemias, insultos y/o uso de palabras groseras y malsonantes)
- 4. Dañar o lanzar palos, así como dañar intencionadamente el campo.
- 5. Ser irrespetuoso con otros jugadores, árbitros o espectadores
- 6. Fumar durante la competición
- 7. El uso activo o pasivo de teléfonos móviles u otros dispositivos de audio o video, cuando pueda molestar a otros jugadores o afectar al normal desarrollo del juego.
- 8. Conducta antideportiva u otro tipo de comportamiento que no cumpla con los estándares de etiqueta y comportamiento descritos en la Regla 1.2a de las Reglas de Golf.
- c) Sanciones por incumplimiento del Código de Conducta:
- Primera infracción: advertencia verbal
- Segunda infracción: penalización de un golpe
- Tercera infracción: penalización general
- Cuarta infracción o cualquier grave falta de conducta: descalificación.

Ejemplos de grave falta de conducta se encuentran en la Interpretación 1.2a /1 de las Reglas de Golf.

#### Penalización por jugar Desde un Lugar Equivocado en Infracción de las Reglas Locales

Penalización General Según la Regla 14.7a Juego por Golpes: Dos Golpes

## Notas Importantes:

- a) Las tarjetas deberán entregarse inmediatamente terminada la vuelta
- b) Es responsabilidad de todos los jugadores <u>jugar sin demoras y dentro del tiempo permitido, de acuerdo con la Política de Ritmo de Juego establecida para la competición (Regla 5.6b)</u>. El Juego Lento será cronometrado tan pronto se observe. Juega *Ready Golf* cuando sea posible. Los tiempos máximos establecidos por hoyo y por vuelta, son los siguientes:

ночо	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Tiempo	0:10	0:09	0:10	0:09	0:09	0:09	0:09	0:09	0:09	0:09	0:09	0:09	0:09	0:09	0:09	0:09	0:10	0:10
Suma	0:10	0:19	0:29	0:38	0:47	0:56	1:05	1:14	1:23	1:32	1:41	1:50	1:59	2:08	2:17	2:26	2:36	2:46

c) <u>La decisión de un árbitro es final</u>, siendo prerrogativa de éste conceder la petición de una segunda opinión

# **ÁRBITROS**

D. MANUEL GARCIA MANCEBO (árbitro principal) D. RAFAEL VERGARA NAJAS

15 de noviembre de 2019.